

RESOLUCIÓN N° 04 /2019

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

03 ENE. 2020

VISTOS:

1. Ingreso N° 32528 de fecha 27 de diciembre de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 10808052301, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 20 de enero de 2015;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. México N° 276, Recoleta a Lo Echevers (Modulo A9) N° 891, Quilicura.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AVENIDA MÉXICO N° 276
NOMBRE : JUGOS RÚSTICOS SpA
RUT. : 76.467.151-1
GIRO : ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
ROL S.I.I. : 2975-22
UNIDAD VECINAL : 23

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DIMOCÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
CHILE

JJG/MAO/KMM/dgl
31/12/2019

1653584